



**DESIGNA Y AUTORIZA FONDOS
PARA GASTOS MENORES AÑO 2026**

RES. EXENTA N° 000056 /

COPIAPO, 28 ENE 2026

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 21.796 del 11.12.2025, publicada en el D.O. del 12.12.2025 y el Decreto N° 1846 del 24.12.2025 del Ministerio de Hacienda, publicado en el D.O. del 28.01.2026.
- b) El Artículo 61, letra I), del DFL N° 29 del 2004 del Ministerio de Hacienda, publicado en el D.O. con fecha 16.03.2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 de 1989 Estatuto Administrativo.
- c) Las facultades conferidas por el D.S. N° 397 del 24 de Noviembre de 1976 y sus modificaciones.
- d) La Resolución N° 36 del 23 de Diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- e) El Decreto Supremo N° 23 (V. y U.), de fecha 06 Mayo 2022, que nombra Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Atacama.

RESUELVO:


1. **DESIGNA**, a contar del 01 de Enero de 2026 y hasta el 31 de Diciembre de 2026, al funcionario Sr. **MIGUEL ANGEL CRUZ GONZALEZ**, Técnico-Contador de la Sección Administración y Finanzas, RUN N° 10.918.885-9, a contrata, asimilado al Grado 10 EUR. de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo como Titular y al funcionario Sr. **CARLOS PATRICIO NEYRA GUTIERREZ**, Analista de Contabilidad de la Sección Administración y Finanzas, RUN N° 15.871.097-8, a contrata, asimilado al Grado 09 EUR. de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo como Suplente, para que perciban y administren los fondos que se pondrán a su disposición, para la atención de los GASTOS MENORES de esta SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama.
2. **DESIGNA**, a contar del 01 de Enero de 2026 y hasta el 31 de Diciembre de 2026, al funcionario Sr. **CARLOS PATRICIO NEYRA GUTIERREZ**, Analista de Contabilidad de la Sección Administración y Finanzas, RUN N° 15.871.097-8, a contrata, asimilado al Grado 09 EUR. de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo como Titular y al funcionario Sr. **MIGUEL ANGEL CRUZ GONZALEZ**, Técnico-Contador de la Sección Administración y Finanzas, RUN N° 10.918.885-9, a contrata, asimilado al Grado 10 EUR. de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo como Suplente, para que perciban y administren los fondos que se pondrán a su disposición, para la atención de los GASTOS MENORES del Programa Recuperación de Barrios de esta SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama.
3. **DESIGNA**, a contar del 01 de Enero de 2026 y hasta el 31 de Diciembre de 2026, a la funcionaria Sra. **PAMELA ALEJANDRA ARAYA OSSANDON**, Encargada de la Sección Administración y Finanzas, RUN N° 12.396.652-K, a contrata, asimilada al Grado 08 EUR. de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo como Suplente, en caso de ausencia o impedimento de ambos titulares.
4. **AUTORIZA**, a los funcionarios individualizados en los resueltos 1, 2 y 3 a girar fondos globales por un monto de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) para el período presupuestario año 2026.
5. La División de Finanzas de este Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por intermedio del Departamento Contabilidad, girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores, sumas equivalentes hasta por un monto máximo de quince Unidades Tributarias Mensuales, siempre que las cuentas respectivas, por separado, no excedan cada una de cinco Unidades Tributarias Mensuales, gastos que tendrán la calidad de Gastos Menores.
6. Los funcionarios aludidos rendirán mensualmente a la SEREMI MINVU Atacama, los giros globales que se cursen en su favor para operar en dinero efectivo, mediante cheques bancarios u otros procedimientos.

7. Se deja establecido que los funcionarios aludidos, cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.
8. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución Exenta, se imputará al Item correspondiente del Presupuesto Vigente de esta SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.




ROCIO DIAZ GOMEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL


RDG.CNG.LCC.MCG.mcg.
Nº 32 / 28.01.2026

TRANSCRIBIR A:

- Sección Administrativa SEREMI - Copiapó
- Carpeta Funcionarios.
- Interesados.
- Oficina de Partes SEREMI - Copiapó.